

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/10250 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 18 de diciembre de 2024, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El texto completo se puede consultar en el portal de transparencia de este Ayuntamiento y en la Base Nacional de Subvenciones.

<https://transparencia.alcasser.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 21 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

